



Resolución No. 220-AD-76

Lima, 13 de Abril de 1976

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, es conveniente la cobertura de la plaza de Programador en la Dirección Nacional de Recreación, para el mejor cumplimiento de los fines asignados;

Que, de la evaluación efectuada al señor Rafael Cáceres Molina se verifica que el referido funcionario posee los requisitos necesarios, capacidad y experiencia demostrada para desempeñar el cargo vacante anteriormente mencionado;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37º y 45º del Decreto - Ley Nº 20555; y Numeral 150 Normas Técnicas de Control; Decreto Ley Nº 21058, y Decreto Ley Nº 21292; y

De acuerdo con los informes de las Oficinas; Central de Administración, Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- NOMBRAR, a don RAFAEL CACERES MOLINA, en el cargo de Programador, Grado IV Sub-Grado 2, de la Dirección Nacional de Recreación, a partir del 1º de Abril de 1976, por un período de prueba de cuatro meses.

Artículo 2º.- Cumplido el período de prueba anteriormente indicado, se rá considerado como personal permanente siempre que de la evaluación se com pruebe su idoneidad para el cargo.

Artículo 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo al Programa 1781 del Pliego Presupuestal del INRED.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.
JZB/dqp.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4473
- 9 ABR 1976

no

ASUNTO: Nombramiento: RAFAEL CACERES
MOLINA

INFORME N°501-0AJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. A requerimiento de la Dirección Nacional de Recreación, se ha propuesto a don Rafael Cáceres Molina para ocupar el cargo de Programador de la indicada Dirección.

Según Informe N°148-OCA/UP-76 de la Oficina Central de Administración, el referido candidato posee los conocimientos y experiencia en el área de programación presupuestal.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede - el nombramiento de don RAFAEL CACERES MOLINA para ocupar el cargo de Programador de la Dirección Nacional de Recreación, Grado IV Sub-grado 2 (S/. 17,800.00) a partir del 1° de Abril de 1976 y por un periodo de prueba de cuatro meses, en aplicación del D.L. 21058 y D.L. N°21292.

Lima, 8 de Abril de 1976.



TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4473
- 9 ABR 1976

INFORME N° 148 OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : NOMBRAMIENTO DEL SR. RAFAEL CACERES MOLINA
REFERENCIA: MEMO. 115/76-DINAR de 1º-4-76
FECHA : Lima, 8 de Abril de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre nombramiento del Sr. Rafael CACERES MOLINA, al cargo de Programador de la Dirección Nacional de Recreación - Grado IV-Sub-grado 2 (S/.17.800.00) a partir del 1º de Abril de 1976.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente por cuanto el referido candidato acredita poseer conocimientos y experiencia en el área de programación presupuestal.

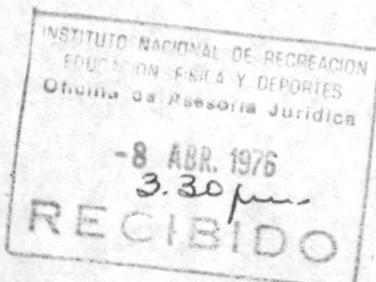
En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto - para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud.

Atentamente,

JORGE TRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
JZB/hbv.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

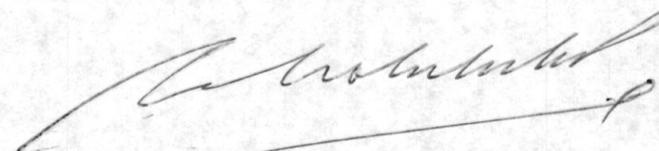
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

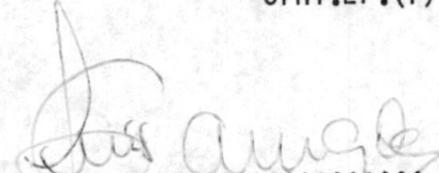
ACTA DE EVALUACION

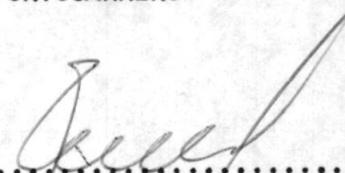
En Lima, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos setentiseis, siendo las diez horas de la mañana, los funcionarios que suscriben en el local de la Dirección Nacional de Recreación procedieron a la calificación - del curriculum y evaluación del Señor Rafael Cáceres Molina; habiéndose comprobado que efectivamente dicho funcionario que venia desempeñando las funciones de Comunicación y difusión en calidad de contratado posee los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de programador y además por estar estrechamente vinculado con las actividades presupuestal, metas y objetivos de la Dirección Nacional de Recreación.

En consecuencia debe proyectarse la resolución de nombramiento.

Lima, 15 de Marzo de 1976.


.....
Crnl.EP.(r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO

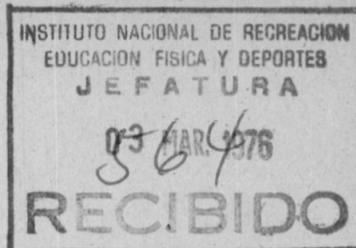

.....
LUIS GALLEGOS DE LA PINELLA


.....
JOSE ZUBIETA BEJAR

UP.

JZB/hbv.

MEMORANDUM N° 090/76-DINAR



A : JEFE DEL INRED
DE : DIRECCION NACIONAL DE RECREACION
ASUNTO : Programador para la DINAR.
FECHA : 2 de Marzo de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a su Superior Despacho, a fin de poner a su consideración lo siguiente :

- 1.- El señor JESUS GRANDA MONTOYA, Titular de la Plaza de Programador de esta Dirección, ha presentado su solicitud de cese al cargo que venía desempeñando.
- 2.- Es para esta Dirección, sumamente necesario contar con un responsable de la Programación, mas aún cuando se ha recibido una primera ampliación presupuestal que permitirá viabilizar muchos de los proyectos que se tenían paralizados por falta de un financiamiento, así como el acelerar las actividades que hemos venido realizando para poder cumplir con las metas propuestas en el Plan Bienal, lo que requiere de un reajuste del Cronograma anterior a la ampliación.
- 3.- Como estamos a sólo diez meses para la finalización del Bienio 1975-1976; consideramos que someter el cargo a concurso y preparar a la persona que lo ocupe, tardaría cuando menos cuatro meses hasta que conozca bien lo que se está haciendo y si además tenemos en cuenta que ya debemos iniciar la formulación presupuestal para el Bienio 1977-1978; lo que significa la preparación de Proyectos de Actividades, justificando cada una de ellas, elaborar su estrategia correspondiente y preparar un presupuesto analítico, requiere de una persona que conozca a fondo las actividades que se han venido realizando y las que se van a realizar, dado que de otra forma se ría prácticamente comenzar nuevamente.
- 4.- Por lo anteriormente expuesto, consideramos que el señor RAFAEL CACERES MOLINA, que ha venido trabajando como contratado en el área de comunicación y difusión de esta Dirección, reúne los requisitos necesarios para hacerse cargo de la plaza vacante, habiendo demostrado capacidad para desempeñar el cargo que se le ha encomendado a lo largo de aproximadamente 12 meses de labor, conociendo por la misma razón de su función todas y cada una de las actividades que se vienen realizando, estando además vinculado con la actividad presupuestal, buscando un mejor y más ágil desarrollo de las actividades que ha realizado la DINAR.

Esperando que nuestra solicitud sea considerada y aceptada por esa Jefatura.

Atentamente,



Luis Gallegos de la Piniella
LUIS GALLEGOS DE LA PINIELLA
Director Nacional de Recreación